



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

U/I

Resolución Ejecutiva Regional Nº 617-2013-GRA/PRES

Ayacucho, 26 de julio 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 154-2013-GRA/PRES, de fecha 28 de febrero del 2013, se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 033-2013-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2013;

Que, por error involuntario, en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 154-2013-GRA/PRES, se han considerado en la Unidad Ejecutora 303 Educación Sara Sara, un monto diferente a la nota de modificación presupuestaria realizadas por la señalada unidad ejecutora, y,

Que, de conformidad al Artículo 201º de la Ley Nº 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; y

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR, lo señalado en el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 154-2013-GRA/PRES, conforme a lo siguiente:

DICE:

(...)

UNIDAD EJECUTORA	: 303 EDUCACION SARA SARA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5.000660 DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
5. Gastos Corrientes	S/. 111,774.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	111,774.00

DEBE DECIR:

(...)

UNIDAD EJECUTORA	: 303 EDUCACION SARA SARA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO



ACTIVIDAD

: 5.000660 DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes

SI/

111,744.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

111,744.00

Artículo 2º.- DEJAR subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional Nº 154-2013-GRA/PRES.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OBECORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial expedida por mi despacho

Atentamente



ABOG. WILDER M. GARCÍA TORRES
SECRETARIO GENERAL



037 02